



MAT.: DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA NORMALIZACIÓN PARCIAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUMENTO CAPACIDAD DE EMPALME DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”.

ALGARROBO, 12 JUL 2019

DECRETO N° 1683 “ ”



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°6.681 de fecha 12.12.2018; Aprueba presupuesto para el año 2019 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N°1.968 de fecha 31.08.2017; que aprueba convenio Fondo Apoyo a la Educación Pública “FAEP” año 2017.
7. Ord. N° 350/2018 de fecha 14.12.2018 del Jefe DAEM, donde solicita acuerdo por licitaciones mayores a 500 UTM Art. N°65 letra j) Ley 18.695.
8. Decreto Alcaldicio N°6.972 de fecha 24.12.2018: aprueba acuerdo N°191 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N°36 de fecha 19/12/2018.
9. Oficio N° 315/2018 de fecha 03.12.2018 del Director Jurídico donde aprueba y visa las Bases Administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas.
10. Decreto Alcaldicio N°0081 de fecha 16.01.2019; Aprueba bases Administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas y llama a licitación pública denominada **“Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educativos”**.
11. Decreto Alcaldicio N° 0091 de fecha 18.01.2019; Designa comisión de evaluación licitación pública denominada **“Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educativos”**.
12. Decreto Alcaldicio N° 0170 de fecha 24.01.2019; Designa Inspector Técnico de Obra, denominada **“Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educativos”**.
13. Apertura Electrónica de fecha 08.03.2019.
14. Decreto Alcaldicio N°777 de fecha 27.03.2019; Adjudica licitación pública ID N°2687-3-LE19 denominada **“Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educativos”**.
15. Decreto Alcaldicio N° 1.144 de fecha 06.05.2019; Aprueba contrato para ejecución del proyecto denominado **“Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educativos”**.
16. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 010 de fecha 08 de Enero de 2019.

CONSIDERANDO

1. Carta del proveedor **ELECTRICIDAD LEAL LIMITADA**, de fecha 02.07.2019, el cual solicita la recepción provisoria de obra **“Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educativos”**.
2. Oficio DOM N°333/2019 de fecha 04.07.2019, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando la comisión de Recepción Provisoria de la Obra Proyecto **“Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educativos”**, comuna Algarrobo.

3. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa comisión de recepción provisoria del Proyecto: "**NORMALIZACIÓN PARCIAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUMENTO CAPACIDAD DE EMPALME DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**" a los siguientes profesionales:

- Director de Obras Municipales Don Roberto Carlo Berríos Hernández.
- Arquitecto ITO Doña Karín Paredes Vásquez.
- Director DAEM Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.

- II. De acuerdo al Art. 4° N°7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/PM/EAAG/ma.-
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección de Obras (1)
- Archivo DAEM (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-1685
FECHA RECEPCIÓN: 10 JUL 2019
FECHA SALIDA: 11 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1683 12 19

12 JUL 2019